DECRETO ALCALDICIO EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ}$ 1345 RENAICO, 03 de Noviembre de 2009.

## VISTOS:

a) El Acuerdo No 123, de fecha 23 de Octubre de 2009, aprueba Participación de Sres. Concejales.
b) La Convocatoria, enviada por Asociación Chilena de Municipalidades.
c) Las facultades que me confiere la Ley № 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Autorizase la Participación al "IV Congreso Naclonal de Salud Municipal" dirigido a los Alcaldes, Concejales y Directores de Salud Municipal, en la ciudad de Santiago, los días 05 y 06 de Noviembre de 2009, al que asistirá la siguiente Concejal:

- Carla Sierra Beltrán.
2.- Cancélese la suma de \$40.000.- (cuarenta mil pesos) por inscripción en dicha participación, además de alimentación, estadía y traslado correspondientes.
anÓtese, COMUNíquese, y ARCHívese,

- Secretario Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Interesado


DECRETO ALCALDICIO EXENTO VARIOS No_1346 /
RENAICO, 03 de Novlembre de 2009.

## vistos:

a) La Convocatoria, enviada por "Remoción de Alcaldes y Concejales: Faltas Graves a la Probidad y Abandono de Deberes"
b) El Ordinario $\mathrm{N}^{\circ} 230$, de fecha 28 de Octubre de 2009, que solicita inscripción en dicho curso.
c) Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 , Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Autorizase la Participación al curso - taller "Remoción de Alcaldes y Concejales: Faltas Graves a la Probidad y Abandono de Deberes" dirigido a los Alcaldes, Concejales y Secretarios Municipales, dictado por ITER CONSULTORES, en la ciudad de Temuco, los días 16 y 17 de Noviembre de 2009, al que asistirá la Srta. Alcaldesa Isabel Ivonne Morales Urra.
2.- Cancélese la suma de $\$ 190.000$.- (ciento noventa mil pesos) por inscripción en dicha participación, además de alimentación, estadía y pasajes correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE,


## DECRETO ALCALDICIO EXENTO VARIOSN ${ }^{\circ}$ A $A G_{1}$ <br> RENAICO, 19 NOV. 2009

VISTOS:
a) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 30$ de fecha 15 de Diciembre de 2008, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para año 2009.
b) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 04$ de fecha 15 de Diciembre de 2008, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO

1.- $\quad$ Gírese al Departamento de Salud Municipal, la suma de $\$ 1.547 .122$.-(Un millón quinientos cuarenta y siete mil ciento veintidós pesos), correspondiente a aguinaldo fiestas patrias año 2009, con cargo a la Cta. 214-09-03, "Otras Obligaciones Financieras - Salud".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


## DECRETO ALCALDICIO <br> EXENTO VARIOS N ${ }^{-1}$ A \&

RENAICO,

## VISTOS:

a) El Decreto Alcaldicio No 30 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para año 2009.
b) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 04$ de fecha 15 de Diciembre de 2008, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO

1.- Girese al Departamento de Educación Municipal, la suma de $\$ 6.664 .924$.-(Seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos), correspondiente a aguinaldo fiestas patrias año 2009, con cargo a la Cta. 214-09-02, "Otras obligaciones financieras - Educación".


- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado



# DECRETO ALCALDICIO EXENTO N 1 14 4/2 

RENAICO, I 9 NOV. 2009

## VISTOS:

a) El documento de fecha 17 de noviembre de 2009, de la Habilitada Municipal que informa error en descuentos de funcionarias.
b) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Devuélvase a las funcionarias y por los montos que se indican cuotas descontadas en exceso en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2009, por préstamos del Servicio de Bienestar Municipal.

| Nombre Funcionario | Monto a devolver |
| :--- | ---: |
| Luz Henriquez Orellana | $\$ 35.332 .-$ |
| Maria I. Pacheco Cea | $\$ 52.998 .-$ |

2.- Gírese con cargo a la Cta. 114-05-01, "Bienestar"


Distribución:

- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado


RENAICO, 20 de Noviembre de 2009.
VISTOS:
a) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{0} 30$ del 30 de diciembre de 2008.
b) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1. Autorizase la modificación Presupuestaria que a continuación se indica:

|  | DISMINUME |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Área de Gestión |  | : Servicios Comunitarios |  |
| Programa |  | : Alumbrado Público |  |
| Sub Programa |  | : Convenio de Mantención |  |
|  |  |  | - |
| *Servicio de mant. A. Público | \$3.700.000.- | 22-08-004 | Presupuesto mayor al utilizado <br> al 31 de diciembre de 2009 |
| TOTAL | \$3.700.000.- |  |  |
| \% TOTAL PROGRAMAS | \$3.700.000-8: |  |  |


|  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Área de Gestión |  | : Servicios Comunitarios |  |
| Programa |  | : Areas Verdes |  |
| Sub Programa |  | : Areas Verdes |  |
|  |  | Ota Rresuph | -4- |
| * Serv. de Mant. De jardines | \$3.700.000.- | 22-08-003 | Presupuesto insuficiente al 31 de Diciembre de 2009 |
| TOTAL | \$3.700.000.- |  |  |



RENAICO, 20 de Noviembre de 2009.

## VISTOS:

a) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{0} 30$ del 30 de diciembre de 2008.
b) Las facultades que me confiere la Ley $N^{0} 18.695$, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1. Autorizase la modificación Presupuestaria que a continuación se indica:

|  | DISMINUE |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Area de Gestión |  | : Servicios Comunitarios |  |
| Programa |  | : Servicio de Aseo |  |
| Sub Programa |  | Servicio de Aseo |  |
|  |  |  |  |
| * Servicio de Aseo | \$300.000.- | 22-08-001 | Presupuesto mayor al utilizado al 31 de diciembre de 2009 |
| TOTAL | \$300.000.- |  |  |
| TOTAL RROGRAMAS | \$300,000.7 |  |  |


|  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Área de Gestión |  | : Servicios Comunitarios |  |
| Programa |  | : Areas Verdes |  |
| Sub Programa |  | : Areas Verdes |  |
|  | - | (ehan Resup |  |
| * Serv. de Mant. De jardines | \$300.000.- | 22-08-003 | Presupuesto insuficiente al 31 de Diciembre de 2009 |
| TOTAL | \$300.000.- |  |  |



# DECRETO ALCALDICIO EXENTO N ${ }^{\circ} 145,8$ 

RENAICO, 23 Noviembre de 2009

## VISTOS

a) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{0} 30$ del 30 de diciembre de 2008.
b) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1. Autorizase la modificación Presupuestaria que a continuación se indica:


| Área de Gestión |  | : Gestión Interna |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Programa |  | : Relaciones Públicas |  |
| Sub Programa |  | : Otros Gastos |  |
| (4) | Montornay | Ota Resup |  |
| * Gastos de Representación, Protocolo y ceremonial | \$100.000.- | 22-12-003 | Presupuesto insuficiente al 31 de Diciembre de 2009 |
| TOTAL | \$100.000.- |  |  |

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIA OBREQUE PACHECO SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Distribución:

- Secretaria Municipal.-
- Finanzas Municipal.-
- Copia Expediente.-
- Interesado.
vistos:
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N ${ }^{14781}$
RENAICO, 26 NOV. 2079
a) La Ley $\mathrm{N}^{0} 19.754$ de 2001, que otorga prestaciones de Bienestar a los Funcionarios Municipales.
b) El Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N ${ }^{\circ} 395$ de fecha 20 de Noviembre de 2002.
c) El Ord. N ${ }^{\circ} 02$ del año 2009 de la Asociación de Funcionarios Municipales, que designa a sus representantes en el Comité de Bienestar
d) El Acuerdo $N^{0} 67$ del Concejo Municipal que designa a los representantes de la Municipalidad en el Comité de Bienestar Municipal.
e) Las facultades que me confiere la Ley N ${ }^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.


## DECRETO

1.- Designase el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Renaico, el cual estará integrado por los siguientes integrantes como titulares:

| 1.- LUIS AGUILERA DIAZ | ASEMUCH |
| :--- | :--- |
| 2.- MARIA A. OLIVA JARA | ASEMUCH |
| 3.- ALEJANDRO OLATE BRAVO | ASEMUCH |
| 4.- ELVIRA HENRIQUEZ CARRILLO | MUNICIPALIDAD DE RENAICO |
| 5.- DOLLY MERINO INOSTROZA | MUNICIPALIDAD DE RENAICO |
| 6.- JOSE E. LOPEZ MARIANGEL | MUNICIPALIDAD DE RENAICO |

2.- Designase a los siguientes integrantes como miembros suplentes del Comité de Bienestar para la Municipalidad de Renaico.

| R | ROMBRE |
| :--- | :--- |
| 1.- LUZ HENRIQUEZ ORELLANA | ASEMUCH |
| 2.- RAMON MARIAN VASQUEZ | ASEMUCH |
| 3.- EZZIO CASTAGNOLI VIDAL | ASEMUCH |
| 4.- MERCEDES SEGUEL CONEJEROS | MUNICIPALIDAD DE RENAICO |
| 5.- GASTRON TRINCADO JIMENEZ | MUNICIPALIDAD DE RENAICO |
| 6.- ERICA NAVARRETE MUÑOZ | MUNICIPALIDAD DE RENAICO |




## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N ${ }^{\circ}$ _1491_
RENAICO, 30 de Noviembre de 2009.

## VISTOS:

a) El Decreto Alcaldicio No 30 de fecha $30 / 12 / 2008$, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.
b) El Acuerdo No 04 de fecha $15 / 12 / 2008$, que aprueba Presupuesto Municipal.
c) Las necesidades del servicio
d) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO
1.- $\quad$ Girese a la Tesoreria General de la República, las retenciones de Impuestos $10 \%$, emitidas con fecha noviembre de 2009, con cargo a las siguientes cuentas de Retenciones Presupuestarias, de acuerdo al siguiente detalle:
2.- $\quad$ Girese con cargo a la Cta. Cte. 6-89881-5

| CUENTA | MONTO |
| :---: | :---: |
| 214-11-01 Fondos Municipales | 849.430.- |
| 214-11-03 Fondos Educación | 710.656.- |
| 21411-04 Fondos Salud | 1.134.029.- |
| TOTAL | 2.694.115.- |

ANÓFESE,COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


- Secretariá Municipal
- Finanzas Municipal - Interesado




## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA
DECRETO ALCALDICIO EXENTO No_1493___l
RENAICO, 30 de Noviembre de 2009

## VISTOS:

a) El Decreto Alcaldicio No 30 de fecha $30 / 12 / 2008$, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.
b) El Acuerdo No 04 de fecha $15 / 12 / 2008$, que aprueba Presupuesto Municipal.
c) Las necesidades del servicio
d) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- $\quad$ Girese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos $10 \%$, por la suma de $\$ 440.077$.-(Cuatrocientos cuarenta mil setenta y siete pesos), con cargo a la cuenta 214-11-02 Retenciones Extrapresupuestarias, emitidas con fecha noviembre de 2009 con cargo ala Cta. Cte. 6-89938-2.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHİVESE,


- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Interesado


